



**RECOMENDACIONES PARA LA
IMPLICACIÓN DE LOS GESTORES
PÚBLICOS DE VIVIENDA EN LA
ERRADICACIÓN DEL SINHOGARISMO**



Elaborado con la asistencia técnica de



CONTENIDO



Introducción	03
Recomendaciones para prevenir y erradicar el sinhogarismo desde los gestores públicos de vivienda y suelo	07
Provisión de vivienda con fines sociales para grupos vulnerables	08
La barreras actuales	08
Recomendaciones	09
Apoyo al mantenimiento de la vivienda	10
Las dificultades en el mantenimiento de las viviendas	10
Recomendaciones para el apoyo efectivo	11
Coordinación entre los servicios sociales y los agentes de vivienda	12
Principales desafíos	13
Recomendaciones	14
Conclusiones	15



INTRODUCCIÓN

HOGAR SÍ es una entidad de iniciativa social, no lucrativa, independiente y plural, que trabaja para conseguir que ninguna persona viva en la calle. HOGAR SÍ genera soluciones innovadoras para erradicar el sinhogarismo basadas en la garantía de derechos, la promoción de la autonomía y la vinculación con la comunidad y con los servicios comunitarios. La entidad es pionera en el desarrollo y aplicación de metodologías basadas en la vivienda en España (*modelo Housing First y Housing Led*).

Asimismo, la **Asociación Española de Gestores de Vivienda y Suelo** (AVS, en adelante) es una entidad de naturaleza técnica que aglutina a distintos gestores de vivienda, actuando como enlace entre el Gobierno y otros actores claves del sector. Estas entidades han promovido y gestionan un parque habitacional de aproximadamente 300.000 viviendas, ofreciendo vivienda social y asequible a más de 500.000 personas en España.

HOGAR SÍ promueve las alianzas y el trabajo en red con el ecosistema de actores implicados en la lucha contra el sinhogarismo. Para la entidad, el trabajo con gestores de vivienda y suelo es clave para erradicar el sinhogarismo. Así, en el último trimestre de **2024 HOGAR SÍ ha realizado una colaboración con la AVS, en particular con su Grupo de Trabajo Social**. La colaboración se hace en el marco del proyecto “Actuar para resolver: políticas públicas para solucionar el sinhogarismo en 2030” financiado a través de la convocatoria 0,7 gestionada por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. La colaboración ha consistido en la celebración de un encuentro inicial y un taller online con la AVS que se han realizado con los siguientes objetivos:

Sensibilizar a los gestores públicos de vivienda y suelo sobre el fenómeno del sinhogarismo en España y el papel que **juega** la vivienda en su erradicación.

Dar a conocer las políticas y soluciones al sinhogarismo, enfocándose en las **soluciones basadas en la vivienda**.

Reflexionar sobre posibles **líneas de trabajo o iniciativas** que puedan desplegarse desde los gestores públicos de vivienda para contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo 2021-2030 desde los gestores públicos de vivienda.

Intercambiar experiencias y prácticas exitosas implementadas por gestores públicos de vivienda para **dar solución al sinhogarismo**.

En estos espacios, han participado distintos representantes de las empresas públicas de vivienda a nivel nacional, contando con una importante representación de todos los territorios.

El sinhogarismo en España

Los resultados de la última **Encuesta sobre Personas Sin Hogar** (INE, 2022) señalan que el sinhogarismo ha aumentado en España en los últimos años, entre 2012 y 2022 este problema social **se incrementó un 25%**. Si bien el INE señala que hay más de 28.000 personas en esta situación, esta encuesta solo considera a aquellas personas que hacen uso de los recursos (de alojamiento, asistenciales o de restauración) del sistema de atención al sinhogarismo. De hecho, el último estudio de recuentos nocturnos de personas sin hogar en España (RNs,2023)¹, confirma que existe un porcentaje considerable de personas en situación de sinhogarismo que no están vinculadas a ningún tipo de servicio de la red de atención del sinhogarismo, concretamente, de las 1.068 personas localizadas en los recuentos en calle que respondieron a la entrevista individual, el 20% señaló que en los últimos 3 meses no había utilizado ninguno de estos servicios. De esta forma, cabe estimar que **el número de personas en situación de sinhogarismo sea de en torno a 37.000 personas.**

Si bien el sinhogarismo es multicausal, en España la vulnerabilidad en la vivienda es uno de los principales motivos que llevan al sinhogarismo. De hecho, **alrededor de la mitad de las personas entrevistadas señalan que vivían en su propia casa (37%) o en un piso compartido (12%) (RNs,2023).** Asimismo, **más del 40% de las personas sin hogar indican que su situación se debe a problemas relacionados con la vivienda**, como edificios en mal estado, desahucios, finalización de contratos de alquiler y dificultades para pagar el alojamiento. Un 27% de las personas indica que se encuentra en esta situación porque perdió el trabajo (INE, 2022).

Además, los datos revelan que el sinhogarismo se agrava también por la cronificación del problema: **dos de cada tres personas en situación de sinhogarismo llevan más de un año en la calle.** Y, aún más alarmante, **el 40% de las personas se encuentran durante más de tres años en esta situación**, lo que indica que los recursos de atención no están siendo efectivos a la hora de conseguir que las personas salgan de la situación de sinhogarismo.



¹ Proyecto piloto de recuentos nocturnos de personas sin hogar en España 2023. Principales resultados y aprendizajes de los recuentos nocturnos llevados a cabo en 27 municipios. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y Fundación Eguía-Carreaga Fundazioa (SiiS). 2023. Disponible en: https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/derechos-sociales/servicios-sociales/docs/Inf-final_RNs.2023_FIN.pdf

El sistema de atención al sinhogarismo en España

La última Encuesta de Centros y Servicios de Atención a Personas Sin Hogar (INE, 2022) permite hacer un mapa sobre cómo es la red de atención al sinhogarismo:

1. **Plazas insuficientes.** En 2022 se ofrecieron en promedio 26.690 plazas en la red de alojamiento. Sin embargo, aunque estas plazas suponen cerca de un 23% más que en 2020, continúan siendo insuficientes: si tenemos en cuenta que en España se estima que hay [37.000 personas](#) en situación de sinhogarismo, el sistema dejaría de inicio a **10.300 personas sin cobertura de alojamiento**. Es decir, un 27,8% de las personas en situación de sinhogarismo quedaría fuera del sistema de atención.
2. **Las soluciones basadas en un enfoque de vivienda son todavía minoritarias.** Más de la mitad (59,9%) de las plazas de alojamiento que ofrece el sistema son en albergues. Pero como señalan los datos del INE (2022), el 96% de las personas en situación de sinhogarismo encuestadas manifiesta que un albergue no es la solución a su problema de sinhogarismo. En cambio, ven la vivienda como una solución: **un 82% considera que acceder a una vivienda o habitación sería el factor necesario para abandonar esta situación**. Esto se traduce en que de las 26.690 plazas que se ofertan, solo se ocupa un 80%, generando una clara ineficiencia en el abordaje del problema.

La persistencia de estas barreras refleja la necesidad de una estrategia que combine esfuerzos intersectoriales y enfoque las intervenciones en garantizar no solo un techo, sino también la estabilidad y el bienestar de las personas que atraviesan estas situaciones para recuperar su proyecto vital y su autonomía.



La respuesta política al sinhogarismo en España

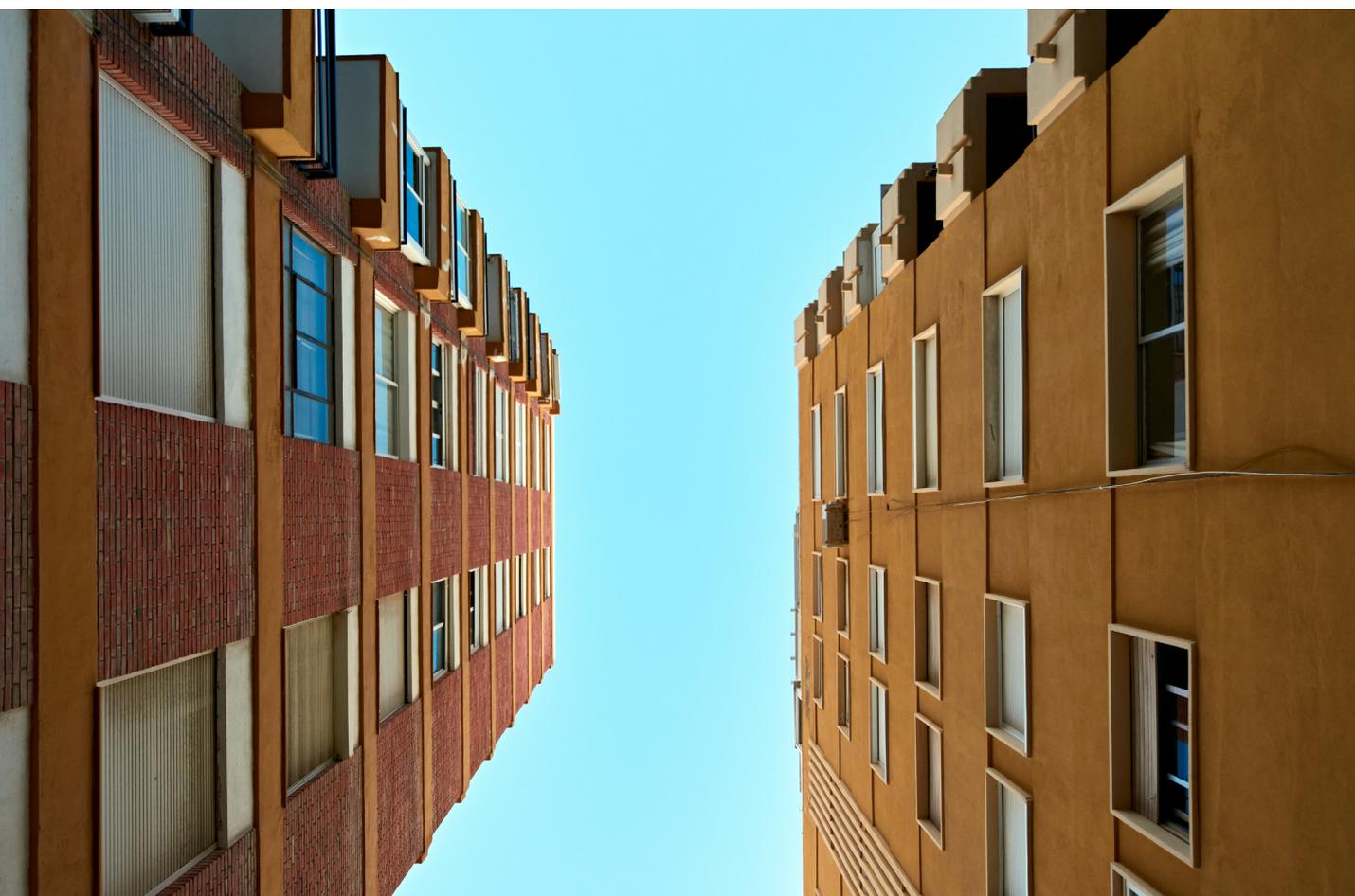
A nivel europeo, el [Pilar Europeo de Derechos Sociales](#) establece en su Principio 19: Vivienda y asistencia social para las personas en situación de sinhogarismo, “que deberán facilitarse a las personas sin hogar un alojamiento y los servicios adecuados con el fin de promover su inclusión social”. De este Principio nace la Declaración de Lisboa, que pone en marcha la [Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo](#) e insta a los países firmantes, entre los que está España, a trabajar para combatir el sinhogarismo desde la prevención, el acceso a la vivienda y la desinstitucionalización. Como parte del compromiso de España en erradicar este problema, en septiembre de 2023 se firmó en Avilés la [Declaración de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea de lucha contra el Sinhogarismo](#).

A nivel estatal, la [Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030](#), tiene como objetivo acabar con el sinhogarismo de calle en 2030, “priorizando estrategias que permitan prevenir las situaciones de sinhogarismo a través del acceso a la vivienda con intervenciones sociales ajustadas a las necesidades de cada persona, reconociendo que la vivienda es la puerta de acceso a la inclusión social”. Asimismo, la [Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: Un proceso de desinstitucionalización \(2023-2030\)](#), busca transformar el modelo de cuidados de larga duración y el desarrollo de servicios y apoyos comunitarios centrados en la persona, ofreciendo alternativas al modelo institucional.

A nivel autonómico, el [Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030](#), crea un marco de cooperación del Estado con las comunidades autónomas y entidades locales para diseñar una política que ofrezca una respuesta integral al problema. Esto ya se ha visto reflejado en algunas [leyes autonómicas de Servicios Sociales](#) con referencias específicas a servicios para las personas sin hogar, así como en el desarrollo de Estrategias autonómicas de atención al sinhogarismo.

¿Por qué este documento?

Este documento busca proporcionar un marco de recomendaciones prácticas basadas en las reflexiones y experiencias compartidas durante las sesiones de trabajo con el Grupo de Trabajo Social de la AVS. El documento aspira a ser una herramienta útil para orientar la actuación de los gestores públicos de vivienda en la erradicación del sinhogarismo y el trabajo con otros grupos vulnerables, así como generar ideas que contribuyan a la implementación de la actual Estrategia para la lucha contra el sinhogarismo 2023-2030.





RECOMENDACIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL SINHOGARISMO DESDE LOS GESTORES PÚBLICOS DE VIVIENDA Y SUELO

A continuación, se presentan los resultados de las sesiones celebradas en colaboración con la AVS. En concreto, se proponen una serie de recomendaciones para prevenir y abordar el sinhogarismo desde un enfoque basado en la vivienda desde tres dimensiones o ámbitos temáticos que se trabajaron en estas sesiones:

Provisión
de vivienda

Mantenimiento
de la vivienda

Coordinación entre
servicios sociales y
agentes de vivienda

Así, se identifican los desafíos principales de cada ámbito/dimensión, se recogen las recomendaciones trabajadas en los talleres y se destacan algunas prácticas compartidas en los talleres.

Provisión de vivienda con fines sociales para grupos vulnerables

Esta fase comprende diferentes acciones dirigidas a ampliar el parque público de viviendas para fines sociales, la prevención del sinhogarismo y activación de respuestas rápidas, la cooperación con otros actores, la incidencia política y normativa, la canalización de la inversión privada y la innovación.

Las barreras actuales

- ▶ Los **problemas económicos** representan un obstáculo crítico para la provisión de viviendas destinadas a personas en situación de vulnerabilidad. La adquisición y construcción de viviendas tiene costes elevados para las gestoras de vivienda y suelo que hace poco viable esta alternativa sin subvenciones o una financiación significativa. Además, los recursos estatales, como los fondos del Plan Estatal de Vivienda, no son suficientes para cubrir la creciente necesidad.
- ▶ La **percepción de falta de seguridad jurídica y de riesgos por parte de entidades bancarias y financieras** impiden la provisión de vivienda con fines sociales, en tanto en cuanto se infravalora la solvencia de los gestores públicos (en comparación con empresas privadas), limitando el acceso al crédito. Esto crea una dependencia casi exclusiva de los presupuestos públicos, que son insuficientes para garantizar el desarrollo de proyectos habitacionales a gran escala. La percepción de falta de seguridad jurídica e incentivos, entre otras cosas, también incide negativamente en la confianza de los propietarios e inversores, dificultando la ampliación del parque habitacional con fines sociales.
- ▶ El **mercado inmobiliario enfrenta una fuerte presión** debido a la escasez de viviendas disponibles. Esto se agrava por el desajuste entre las características de la oferta (ubicación, tamaño, estado) y las necesidades específicas de los grupos vulnerables. Además, las prioridades políticas a menudo no reflejan la urgencia del problema, en numerosas ocasiones no se tiene en cuenta a las personas en riesgo de vulnerabilidad a la hora de destinar las viviendas disponibles dejando a estos colectivos en situaciones de exclusión residencial prolongada. Esta **brecha entre oferta y demanda** se acentúa en contextos urbanos donde la competencia por vivienda es más intensa.
- ▶ Por otra parte, los **procedimientos administrativos** para acceder a viviendas sociales o a ayudas relacionadas son considerados excesivamente **largos y complejos**. Esto incluye procesos de valoración y asignación que pueden tardar meses, lo cual resulta crítico en situaciones de emergencia habitacional. Además, la burocracia no solo afecta a los beneficiarios directos, sino que también dificulta la labor de las entidades gestoras, que deben lidiar con marcos normativos rígidos y poco adaptados a contextos de urgencia.

Recomendaciones

► **Promoción de la vivienda pública y con fines sociales:**

Incrementar la inversión en la construcción de viviendas públicas y sociales. Es fundamental que las administraciones locales y autonómicas destinen recursos suficientes para desarrollar proyectos de vivienda asequible y social, asegurando que estas viviendas sean accesibles para los grupos más vulnerables.

► **Incremento de recursos destinados a la rehabilitación y construcción de viviendas.**

La financiación para ampliar el parque social y rehabilitar viviendas es una cuestión compleja, agravada por la limitada confianza de inversores privados y entidades financieras. Para hacer frente a estas dificultades, es esencial desarrollar estrategias de captación de fondos, como incentivos fiscales, colaboraciones público-privadas y mecanismos que garanticen una financiación sostenible, teniendo en cuenta a las personas en situación de vulnerabilidad.

► **Puesta a disposición viviendas del parque público para personas en situación de sinhogarismo que participen en programas de acompañamiento.**

Para abordar el problema del sinhogarismo, es fundamental poner a disposición viviendas del parque público para aquellas personas que se encuentran en esta situación y que participan en programas de acompañamiento, como por ejemplo los Programas Housing First o Housing Led. Además, es preciso facilitar el acceso a una vivienda estable una vez finalizado el proceso de transición de las personas usuarias de programas Housing First o Housing Led.

► **Creación de mecanismos que aumenten las garantías financieras para financiadoras privadas y la banca, poniendo en valor la seguridad económica de la gestión pública.**

Es necesario generar mecanismos que aumenten las garantías para financiadoras privadas y la banca, así como aumentar el nivel de confianza de los pagos de alquiler y de los recursos disponibles para reparar inmuebles. Por otro lado, también es esencial establecer acuerdos con propietarios privados para ofrecer incentivos fiscales y garantías de pago a cambio de alquilar sus viviendas a colectivos vulnerables. Esto puede incluir la creación de un fondo de garantía que cubra posibles impagos y daños, proporcionando así seguridad y confianza a los propietarios.

► **Simplificación de trámites administrativos.**

Las normativas actuales son excesivamente rígidas frente a situaciones de urgencia, lo que conlleva procesos administrativos lentos y cargados de burocracia. Esta falta de agilidad dificulta ofrecer respuestas adecuadas a problemas inmediatos, donde en los procesos de espera se producen incidencias y se agravan los procedimientos. Es necesario establecer mecanismos como la mesa de emergencia que garanticen una priorización y urgencia de tramitación de las personas en situación de no residencia habitacional.

Experiencia 1. Adquisición de vivienda para grupos vulnerables

Protocolo de modalidad de adquisición de realojo (EMVIVESA, Sevilla)

Este protocolo está destinado a familias en situación de vulnerabilidad, que a menudo necesitan viviendas adaptadas a sus condiciones y circunstancias. Funciona mediante la compra y el realojo de familias propietarias de viviendas, que en muchos casos viven en pisos sin ascensor y necesitan viviendas adaptadas. La mayoría de estas familias son personas mayores con necesidad de viviendas/espacios más accesibles. Así, le empresa de vivienda pública compra la vivienda de una persona o familia y la realoja a una vivienda accesible, habilitando la vivienda adquirida para una familia o persona en situación de vulnerabilidad.

1. La gestora de vivienda compra las viviendas de las familias que lo requieren y las realoja en viviendas de alquiler del parque de EMVIVESA. Las viviendas compradas se ofrecen a colectivos vulnerables.
2. Estos colectivos pueden acceder a las viviendas a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla, que envía mensualmente una lista de familias con necesidades urgentes de vivienda.
3. Se realiza una valoración y, cuando disponemos de viviendas adquiridas a través de este programa, se elige a la familia que mejor se adecúe a la vivienda, considerando tanto el número de dormitorios como la zona.

APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA

Esta fase comprende el asesoramiento y mediación en vivienda, el apoyo para el acceso a servicios de mantenimiento y rehabilitación de la vivienda y la búsqueda de vías de financiación sostenibles.

Las dificultades en el mantenimiento de las viviendas

- ▶ Uno de los desafíos principales es la **capacidad de los beneficiarios para cumplir de manera sostenida con los pagos de alquiler o servicios básicos**. Esto se debe, en gran parte, a las dificultades de generación de ingresos y estabilidad económica, lo que limita su capacidad para asumir los gastos asociados a la vivienda. Estas dificultades generan tensiones adicionales entre los gestores y los inquilinos, y muchas veces contribuyen al fracaso de los programas de vivienda.
- ▶ Para muchas de estas personas que acceden a viviendas sociales, la **gestión de su nueva situación habitacional** representa un desafío significativo. Esto incluye aspectos básicos como el manejo de un presupuesto, el cumplimiento de las normativas de convivencia, la organización del hogar y la interacción con los vecinos. La falta de experiencia o formación en estas áreas puede dar lugar a situaciones de incumplimiento, deterioro de las relaciones comunitarias o incluso pérdida de la vivienda. Sin un acompañamiento social adecuado, los beneficiarios tienen dificultades para desarrollar estas habilidades esenciales, lo que afecta tanto su bienestar como el éxito de los programas habitacionales.

► Los **prejuicios y la falta de sensibilización de la ciudadanía general puede derivar, en ocasiones, en tensiones y conflictos de convivencia entre las personas vulnerables (incluyendo personas sin hogar) y la comunidad de vecinos**, que pueden incluso derivar en el fracaso de algunos programas de vivienda. Además, la falta de una comunidad inclusiva también impide que las personas en situación de sinhogarismo amplíen su capital social y construyan redes de apoyo que les permitan mejorar su situación.

Recomendaciones para el apoyo efectivo

► Establecimiento de servicios de mediación y resolución de conflictos.

El establecimiento de servicios de mediación y resolución de conflictos es clave para ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad a resolver problemas en su entorno, con el apoyo de los Servicios Sociales. Estos servicios fomentan la comunicación y el entendimiento, evitando que los conflictos escalen y favoreciendo un entorno comunitario saludable y estable. Asimismo, resulta prioritario contar con un acompañamiento informal en el día a día, como el apoyo de conectores sociales o mentores. Estas figuras cercanas brindan orientación y respaldo, ayudando a las personas a tomar decisiones y mejorar su bienestar emocional, creando una red de apoyo constante.

► Capacitación en habilidades de convivencia y gestión financiera.

La adquisición o fortalecimiento en habilidades para la vida diaria es clave para la integración y autonomía de las personas en situación de sinhogarismo, especialmente de aquellas que están retornando a la vida en comunidad. Por ello, la oferta de programas que fomenten la adquisición de hábitos de convivencia, limpieza y gestión financiera son esenciales para mantener un entorno saludable y mejorar el bienestar emocional. Además, aprender a manejar el presupuesto y tomar decisiones financieras responsables ayuda a evitar crisis económicas y fomenta la estabilidad personal. Estas acciones dotan de herramientas necesarias para una vida más independiente y equilibrada, favoreciendo el entorno comunitario.

► Vincular el acompañamiento a los procesos de presupuestación, promocionando los procesos de acompañamiento.

Establecer un presupuesto destinado al acompañamiento social de las personas en situación de vulnerabilidad que acceden a la vivienda social es esencial para asegurar el éxito de esta medida. Por lo tanto, cuando se elabora el presupuesto para las actuaciones relacionadas con la vivienda, es crucial incluir también los fondos necesarios para el acompañamiento social, contando con la coordinación de los servicios sociales ya que estos son quienes aportan dicho acompañamiento. De esta manera, se garantiza la disponibilidad de este servicio de apoyo y se asegura la integración y el bienestar de las personas en su nuevo entorno.

► Reforzar el papel de los servicios sociales en el proceso de acompañamiento social a las personas.

Alternativamente a la disposición de fondos específicos para el acompañamiento social, puede ser útil intensificar la coordinación con los servicios sociales para que esta función de acompañamiento sea provista a través de estos servicios logrando así una mayor integración de los apoyos que recibe la persona.

COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LOS AGENTES DE VIVIENDA

Estas acciones son transversales e incluyen la coordinación y colaboración con otros agentes sociales para conectar a las personas con otros servicios sociales acordes con su proyecto vital y la coordinación con los agentes de vivienda para trasladar las necesidades de vivienda y movilizarla.

Principales desafíos

- ▶ La **falta de una estructura colaborativa** eficaz entre los diferentes actores implicados en la vivienda social -como servicios sociales, empresas públicas de vivienda y entidades del Tercer Sector- genera fragmentación en las respuestas. Las diferencias en objetivos, metodologías y recursos disponibles dificultan la implementación de estrategias conjuntas. Esta desconexión provoca duplicidades, vacíos en la atención y una ineficiencia general en el manejo de recursos, afectando directamente a los beneficiarios y ralentizando la resolución de problemas habitacionales urgentes.
- ▶ Al hilo de lo anterior, **la ausencia de procedimientos estandarizados y bien definidos entre los servicios sociales y las entidades de vivienda dificulta la coordinación y el trabajo conjunto**. Cada organismo opera bajo sus propios criterios, sin un marco común que facilite el intercambio de información, la priorización de casos o la asignación de recursos. Esto no solo ralentiza la respuesta ante situaciones de emergencia, sino que también genera frustración entre los gestores y una percepción de ineficacia entre los usuarios del sistema.
- ▶ **Los servicios sociales, encargados de identificar, acompañar y gestionar casos de vulnerabilidad habitacional, están sobrecargados**. Con ello, la creciente demanda de familias y personas en riesgo de exclusión supera ampliamente su capacidad operativa. Esto deriva en tiempos de respuesta prolongados, afectaciones en la atención a los casos y una falta de proactividad en la búsqueda de soluciones innovadoras. Además, el volumen de trabajo limita su capacidad para colaborar de manera efectiva con otras instituciones, como empresas públicas de vivienda.



► Los **alojamientos temporales, diseñados como soluciones transitorias, suelen prolongarse más allá de lo planificado debido a la falta de alternativas habitacionales permanentes.** Esto crea un cuello de botella en el sistema, limitando la capacidad de atender nuevos casos. A menudo, las personas alojadas en estos espacios carecen de recursos económicos o sociales para avanzar hacia una vivienda estable, perpetuando su situación de vulnerabilidad y generando frustración en las personas afectadas y en sus entornos. Este problema se agrava por la falta de acompañamiento adecuado y la ausencia de programas integrales que faciliten una transición efectiva.

Experiencia 2. Coordinación entre el sector social y los agentes de vivienda

Plan Social de Primera Oportunidad para personas sin hogar – Zaragoza (Zaragoza Vivienda)

El Plan Primera Oportunidad es una iniciativa de los servicios sociales municipales en colaboración con Zaragoza Vivienda, centrada en experiencias basadas en la vivienda con acompañamiento. Este plan se basa en un convenio de colaboración con el área de servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. El Plan consta de tres ejes de actuación: vivienda, formación ocupacional y laboral, y cuidado de la salud. Con el acceso a una vivienda digna y a la actividad laboral y social, se pretende favorecer la autonomía del individuo en la vida cotidiana, el desarrollo de capacidades que mejoren su autoestima y le ayuden en la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades.

El Programa, basado en un acuerdo formal de colaboración que implica tanto a agentes de vivienda como agentes sociales que se coordinan para atender y acompañar a las personas en el retorno a su autonomía. El proyecto promueve las siguientes acciones:

- **Acceso a la vivienda:** El eje fundamental sobre el que pivota el Plan Social de Primera Oportunidad es la vivienda, como necesidad de primer orden cuya cobertura sirve de base para el proceso de integración. El Ayuntamiento ha puesto a disposición 20 pisos tutelados (con capacidad para 43 personas) que suponen el punto de partida para la estabilidad vital y el proceso de integración.
- **Formación y capacitación laboral:** Con el fin de retomar los itinerarios de formación y capacitación laboral de las personas sin hogar, el Área municipal de Acción Social y Familia ha diseñado varias propuestas de talleres, orientadas hacia dos ramas diferentes: una más centrada en las capacidades laborales y otra en el desarrollo personal.
- **Cuidado de la salud:** Otro de los pilares del Plan Social de Primera Oportunidad es la atención a la salud mental y física. La contratación de personal sanitario para iniciar procesos de cuidados generales de la salud de las personas sin hogar.
- **Coordinación y trabajo en red:**
 - Colaboran en este programa el Área de Acción Social y Familia, Zaragoza Vivienda y varias entidades sociales del territorio. Todos los agentes se implican activamente en el seguimiento de la situación social de los usuarios, del correcto uso de las viviendas y de la adecuada convivencia comunitaria con el resto de residentes del edificio.
 - Zaragoza Vivienda percibe un alquiler social por los inmuebles, del que inicialmente se hacen cargo las entidades, con el apoyo del Área de Acción Social y Familia. Los servicios sociales municipales se hacen cargo de la selección de las personas sin recursos habitacionales que, de forma temporal, podrán hacer uso de estas viviendas, con medio de apoyo hacia su proceso de integración.

Recomendaciones

- ▶ **Fomentar modelos de gobernanza colaborativa mediante el fortalecimiento de la relación entre empresas públicas de vivienda, servicios sociales y entidades del Tercer Sector.**

La gobernanza y la cooperación intersectorial en la gestión de vivienda y proporción de acceso a esta a personas en situación de vulnerabilidad es una cuestión esencial para brindar un servicio seguro y de calidad. Los programas de acceso a vivienda en colectivos vulnerables requieren la colaboración de distintos agentes, como sucede con los programas europeos que exigen la participación de socios con enfoques diversos, representan una oportunidad para promover la gobernanza y el aprendizaje e intercambio de buenas prácticas.

- ▶ **Establecer procedimientos claros y comunes para la coordinación entre servicios sociales y las agencias públicas de vivienda y suelo.**

Diseñar procedimientos claros y comunes a través de reuniones de coordinación regulares, formación y capacitación conjunta. La coordinación es esencial, debe estar presente en todo momento desde el momento que la familia acude a la administración hasta el momento de adjudicación.



CONCLUSIONES

- La erradicación del sinhogarismo en España exige una transformación del sector de la vivienda, visibilizando su papel como un actor clave en la protección del derecho a la vivienda y la promoción de la autonomía personal. Este documento subraya la **necesidad de invertir en vivienda social accesible, simplificar los procedimientos administrativos y fomentar la colaboración entre los servicios sociales, las entidades públicas de vivienda y el Tercer Sector.**
- El sinhogarismo no solo es una cuestión de falta de vivienda, sino un síntoma de **desigualdades sociales que requieren un abordaje integral.** Con una inversión adecuada, voluntad política y una colaboración efectiva, es posible convertir la vivienda en el eje de la inclusión social, permitiendo que las personas afectadas reconstruyan sus vidas y recuperen su autonomía. Este compromiso debe ser colectivo, con todos los agentes implicados trabajando unidos hacia el objetivo común de **erradicar el sinhogarismo en España para 2030.**
- La erradicación del sinhogarismo en España requiere un enfoque integral y colaborativo que involucre a los gestores públicos de vivienda, los servicios sociales y las entidades del tercer sector. La Fundación RAIS, HOGAR SÍ, ha demostrado que las soluciones basadas en la vivienda, como los modelos Housing First y Housing Led, son esenciales para abordar este problema. La colaboración con la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS) ha permitido identificar barreras y proponer recomendaciones prácticas para mejorar la captación, mantenimiento y coordinación de viviendas para personas en situación de vulnerabilidad.



CONCLUSIONES

- El aumento de la inversión en la construcción y rehabilitación de viviendas públicas y sociales es fundamental. Las administraciones locales y autonómicas deben **destinar recursos suficientes para desarrollar proyectos de vivienda asequible y social**, asegurando que estas viviendas sean accesibles para los grupos más vulnerables.

Además, es crucial **simplificar los trámites administrativos y establecer mecanismos que aumenten las garantías financieras para los inversores privados y la banca**, asegurando la confianza en la gestión pública.

- El sector de la vivienda puede contribuir significativamente a la erradicación del sinhogarismo mediante la **implementación de políticas y prácticas que aseguren el acceso a viviendas dignas y asequibles, el acompañamiento social adecuado y la coordinación intersectorial**. La colaboración entre todos los actores implicados es esencial para lograr una respuesta eficaz y sostenible al problema del sinhogarismo, mejorando la calidad de vida de las personas afectadas y promoviendo su inclusión social.

- Las entidades públicas gestoras de vivienda y suelo tienen un rol esencial en la provisión de las viviendas facilitando el acceso a personas en situación de sinhogarismo. Además, su perspectiva local y su conexión con las políticas de vivienda resulta clave para avanzar en marcos regulatorios de la vivienda pública más inclusivos.





www.hogarsi.org

Contacto:
relaciones.institucionales@hogarsi.org

